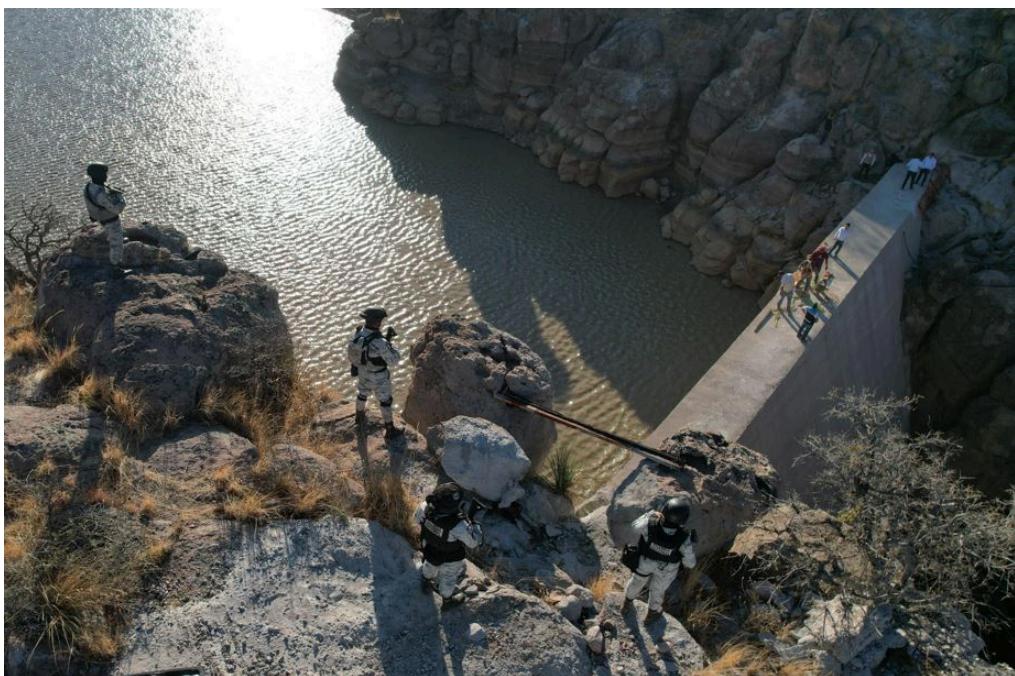


## Conagua continuará aplicando sanciones en rancho de César Duarte por uso indebido de aguas nacionales

El Ciudadano · 11 de junio de 2025

*La dependencia subrayó que el caso evidencia la importancia de proteger los recursos hídricos nacionales frente a usos privados e irregulares*



La Comisión Nacional del Agua (**Conagua**) anunció que podrá continuar con las **sanciones y acciones en el rancho “El Saucito”**, propiedad del exgobernador de Chihuahua, **César Duarte**, luego de que el Poder Judicial de la Federación resolviera a su favor en un litigio por el **uso indebido de aguas nacionales y la alteración del cauce del arroyo El Saucito**.

El pasado 6 de junio, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito revocó una suspensión provisional que había sido concedida por el Juzgado Décimo de Distrito en Chihuahua, la cual **impedía a la Conagua continuar con medidas como la demolición de represas construidas sin autorización** en la propiedad del exmandatario priista.

La resolución del recurso de queja **230/2025**, interpuesto por **Conagua**, fue clave para que la dependencia federal recupere la **capacidad de intervenir en el predio**. De acuerdo con el fallo judicial, los propietarios del rancho no acreditaron contar con un **título de concesión para el uso de aguas**

**nacionales**, además de que el municipio carece de facultades legales para otorgar permisos de esta naturaleza.

“El mantener la suspensión implicaría afectar el interés social y contravenir el orden público, al obstaculizar la gestión adecuada de un recurso nacional”, subrayó el tribunal en su dictamen, **avalando los argumentos presentados por la autoridad del agua**.

El 9 de junio, el Juzgado Décimo de Distrito también negó de manera definitiva la suspensión que impedía la demolición de las obras hidráulicas en el rancho. Esto permite que **Conagua continúe con el desmantelamiento de infraestructura** que, según la dependencia, **altera el cauce del arroyo El Saucito**, un afluente que alimenta al **río Agujas**, al **río Conchos** y eventualmente al **río Bravo**.

También puedes leer: **Conagua defiende demolición de presas de César Duarte en Chihuahua**

La Conagua aseguró que esta decisión judicial representa un paso importante para **garantizar el derecho humano al agua y restablecer el cauce natural del arroyo**, en beneficio de las comunidades aguas abajo. También remarcó que el caso refleja la necesidad de proteger los recursos hídricos nacionales del **uso privado e irregular**, como en el caso del rancho de César Duarte.

Duarte, quien enfrenta diversos procesos judiciales por corrupción, ahora suma esta acción federal en su contra, centrada en el **acaparamiento de agua en una región históricamente afectada por la escasez del recurso**.

*Foto: X*

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)



---

Fuente: [El Ciudadano](#)